

Tras el feriado, Abril arranca con otro día de descanso: por qué y cuándo será

25 marzo, 2022



Se debe a la conmemoración del Veterano y los Caídos en Malvinas.

Ayer se cumplió el 46° aniversario del inicio de la dictadura militar y como cada año fue feriado por el Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Tras el 24 de marzo, tendrá lugar dentro de dos semanas. Será el 2 de abril por el Día del Veterano y los Caídos en Malvinas.

Este año la conmemoración será sábado y una de las dudas es si se trasladará al viernes anterior o lunes siguiente. Sin embargo, al tratarse de un feriado inamovible, solo será

feriado el sábado.

De esta manera, el próximo fin de semana será el 15 de abril, el día del Viernes Santo.

De acuerdo al cronograma de feriados para 2022 que difundió el Gobierno nacional se preveía para el 2022, 12 feriados inamovibles, 2 trasladables y 3 con fines turísticos, lo que contabiliza un total de 17 días festivos. Pero en enero, el Ejecutivo estableció el 18 de mayo como feriado, día en que se realizará el [Censo](#).

Feriodos inamovibles

-1° de enero (Año Nuevo),

-28 de febrero y 1° de marzo (Carnaval),

-24 de marzo (Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia),

-2 de abril (Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas),

-15 de abril (Viernes Santo),

-1° de mayo (Día del Trabajador),

-18 de mayo (Censo)

-25 de mayo (Día de la Revolución de Mayo),

-20 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano),

-9 de julio (Día de la Independencia),

-8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción de María)

-25 de diciembre (Navidad).

Feriodos trasladables

-El 17 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes) se celebrará el **mismo viernes** (no se puede trasladar al lunes siguiente porque coincide con el 20 de junio).

-El 17 de agosto (Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín) se celebrará el 15 de agosto.

-El 12 de octubre (Día del Respeto a la Diversidad Cultural) se celebrará el 10 de octubre.

Ferriados turísticos

El decreto estableció como fechas el **7 de octubre, 21 de noviembre y 9 de diciembre**.

Así, **que este contará con cuatro fines de semana largos, de cuatro días cada uno**: del sábado 26 de febrero al martes 1° de marzo; del viernes 17 al lunes 20 de junio; del viernes 7 al lunes 10 de octubre; y del jueves 8 al domingo 11 de diciembre.